



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7333 *Nombramiento Alcalde accidental*

Esta Alcaldía emitió en fecha 06 de agosto de 2020 el Decreto núm. 2517/20, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Dado que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 10 de agosto de 2020 hasta el 23 del mismo mes, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

Que durante los días 10 hasta el 23 de agosto de 2020, ambos inclusive, me substituya en todas mis funciones el primer teniente de alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se de cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del periodo antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Mari Ribas”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 10 de agosto de 2020

El alcalde

Josep Mari Ribas

